

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

**RMR/VCM/CAS
Expte. N° 01-AR-000418**

**PATRICIA EUGENIA HERNANDEZ
HORMAZABAL.** Pone término al
arrendamiento concedido por Resolución
Exenta N° 192, de fecha 22 de febrero de
2013, de esta Secretaría Regional
Ministerial de Bienes Nacionales.



IQUIQUE, 22 ENE 2018

54

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/-.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1939 de 1977; la Ley N° 19.880, que aprueba las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Manual de Arriendos para asignación de inmuebles fiscales en arriendo, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2127 de fecha 10 de septiembre del año 2015; la Resolución Exenta N° 1831 que delega facultades del Subsecretario en los Secretarios Regionales Ministeriales; el Decreto Supremo N° 124 de fecha 7 de Diciembre del 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales, en que consta mi personería, para representar al Fisco de Chile en carácter de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; y, demás antecedentes de hecho y de derecho aplicables en lo pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 192 de fecha 22 de febrero de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, se concedió a Doña Patricia Eugenia Hernández Hormazabal, R.U.T. N° 8.429.814-k, el arrendamiento del inmueble fiscal ubicado en calle Jerusalén s/n, ex parcela 18, lote B, Sector El Boro, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie total de 1.002,19 m², individualizado en el plano N° 01107-1.098-C.U. Lote B.
2. Que, dentro de las condiciones establecidas en la citada Resolución Exenta N° 192, se dispuso, en la letra a), de la parte resolutive de la misma, que el inmueble fiscal se concedía en arrendamiento por el plazo de 5 años, contado desde el día primero del mes siguiente a la notificación del Acto Administrativo.
3. Que, sin perjuicio de lo anterior, a propósito de la tramitación del proceso administrativo de transferencia, a título gratuito, substanciado bajo el expediente administrativo N° 012TG630673, mediante Resolución Exenta N° 1258, de fecha 27 de Diciembre del año 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó el título gratuito de dominio a Doña Patricia Eugenia Hernández Hormazabal, del inmueble fiscal ya individualizado.
4. Que, habiendo sido dictado el título traslativo de dominio respecto del inmueble arrendado, ordenándose la inscripción, a su nombre, en el Conservador de Bienes Raíces competente, corresponde dar término al arriendo concedido bajo la tramitación del presente proceso administrativo.

R E S U E L V O:

1. **TERMÍNASE** a contar del 31 de diciembre de 2017, el arrendamiento otorgado, en favor de la Doña Patricia Eugenia Hernández Hormazabal, R.U.T. N° 8.429.814-k, mediante Resolución Exenta N° 192 de fecha 22 de febrero de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, recaída sobre el inmueble fiscal ubicado en calle Jerusalén s/n, ex parcela 18, lote B, Sector El Boro, comuna de

Tel: (56 57) 2 246075-246036
Manuel Bulnes 242
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales



Alto Hospicio y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie total de 1.002,19 m², individualizado en el plano N° 01107-1.098-C.U. Lote B.

2. El término del arrendamiento individualizado en el párrafo anterior, se fundamenta en el hecho de haberse dictado el título traslativo de dominio respecto del inmueble arrendado, ordenándose la inscripción, a su nombre, en el Conservador de Bienes Raíces competente.

3. **NOTÍFIQUESE** a la interesada mediante carta certificada, la cual se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

REGÍSTRESE en el Ministerio de Bienes Nacionales, **ANÓTESE** y **COMUNÍQUESE**.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES



RICARDO MALDONADO RAMOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

